



RESOLUCIÓN NÚMERO **490**

(12 de septiembre de 2022) DE

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica No. SIE-005-2022”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 436 del 22 de agosto de 2022, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica SIE-005-2022**, cuyo objeto es **“COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE MECÁNICA QUE APOYAN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL Y DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”**, con un presupuesto Oficial de **CIENTO CINCUENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$150.065.409,00) MONEDA CORRIENTE**.

Que, la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad elaborado por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó inicialmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **13922** de 2022.

Que, al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica **SIE-005-2022**, se le dio publicidad a través de la plataforma SECOP II desde el 8 de agosto de 2022, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para el presente proceso.

Que, en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente proceso.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso; Así mismo, los interesados contaron con los tiempos exigidos para realizar observaciones a los mismos, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que, durante la etapa de proyecto de pliego de condiciones la entidad recibió solicitud para limitar el proceso a MYPIMES TERRITORIAL por parte de los interesados: **COLDEGRAP S.A.S. Nit: 901.258.553-8; ESM SOLUTIONS SAS, Nit: 900.505.401-3**, analizada la documentación presentada, la entidad procedió a **ACEPTAR** la solicitud, así las cosas, para el presente proceso sólo se podrán recibir ofertas de proponentes **MYPIME** del departamento de **CUNDIMARCA o de BOGOTÁ**.

Que, se atendió todas y cada una de las observaciones presentadas, las cuales fueron presentadas por los interesados en el proceso dejando trazabilidad de cada actividad adelantada en la plataforma SECOP II.

Que, el día 30 de agosto de 2022 conforme a lo establecido en el cronograma del proceso se adelantó el cierre y recepción de ofertas a través de la plataforma SECOP II.

Que, una vez cumplido el término de presentación de ofertas, presentaron ofertas los siguientes proponentes: **MAHERCO SAS NIT: 900.423.491-3; COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT: 900.709.559-4 y GRANFERIN SAS NIT: 900.468.666-9.**

Que, la entidad realizó el proceso de evaluación de las ofertas y publicó el informe de evaluación de los requisitos habilitantes en la plataforma SECOP II, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso el día 1 de septiembre de 2022 con los siguientes resultados:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	MAHERCO SAS: NIT: 900.423.491-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT: 900.709.559-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	GRANFERIN SAS NIT: 900.468.666-9	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, una vez publicado el informe de requisitos habilitantes, la entidad conforme a lo establecido en la norma otorgó plazo a los interesados para que como corresponde con el derecho que les asiste, presentarán las observaciones y/o allegarán aquellos documentos que les permitieran subsanar aquellos requisitos habilitantes que no son objeto de puntuación conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882.

Que, el día 2 de septiembre de 2022, se recibió SUBSANACIÓN por parte del proponente GRANFERIN SAS NIT: 900.468.666-9 frente a la evaluación de especificaciones técnicas que no cumplía.

Que, una vez revisada la documentación allegada, la entidad se pronunció con relación a la SUBSANACIÓN, quedando el proponente HABILITADO ya que cumplió con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad en los documentos del proceso. Por otra parte, no fueron recibidas observaciones ni subsanaciones adicionales al informe preliminar de requisitos habilitantes, así las cosas, la entidad procedió a publicar el listado de los proponentes HABILITADOS para participar en la Subasta Inversa Electrónica, así:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	MAHERCO SAS NIT: 900.423.491-3	HABILITADO			
2	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT: 900.709.559-4	HABILITADO			
3	GRANFERIN SAS NIT: 900.468.666-9	HABILITADO			

Que, conforme al cronograma la entidad realizó la apertura de los sobres económicos presentados por los proponentes a través de la plataforma SECOP II en la fecha indicada en el cronograma, con los siguientes resultados:

ÍTEM	OFERENTE	Vr OFERTA ECONÓMICA
1	MAHERCO SAS NIT: 900.423.491-3	\$150.065.408,00
2	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT: 900.709.559-4	\$133.019.461,00
3	GRANFERIN SAS NIT: 900.468.666-9	\$149.421.498,00

Que, así las cosas, el día 9 de septiembre de 2022, la entidad adelantó la audiencia de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA aplicando el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

RESOLUCIÓN NUMERO 490 DE 12 de septiembre de 2022 HOJA No. 3

Que, la Subasta inició con el precio más bajo es decir en la suma de \$\$133.019.461,00, durante la celebración de la audiencia, la entidad a través del uso del módulo de subasta establecido por Colombia Compra Eficiente en la plataforma SECOP II, informo a los participantes mediante el envío de mensajes las condiciones para participar en el evento, así:

Yo --> Proveedor B Proveedor C Proveedor A
9/9/2022 3:03:48 PM

En caso de presentarse LANCES inferiores, se entenderá como desistimiento por parte del proveedor y NO PODRÁ CONTINUAR PARTICIPANDO EN LA SUBASTA

Yo --> Proveedor C Proveedor B Proveedor A
9/9/2022 3:03:13 PM

Buenas tardes, LA SUBASTA INICIA CON EL PRECIO DE \$133.019.461, solo serán válidos los lances que sean iguales o superiores al porcentaje establecido

Que, la audiencia de la subasta inicio de acuerdo con la siguiente información:

Configuración de la subasta:

Subasta	SIE-005-2022 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica
Entidad Estatal	ETITC
Código de mercado	GovCo
Código de idioma	es-CO
Fecha de inicio	09/09/2022 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin	09/09/2022 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Moneda	COP
Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Total de dígitos	20
Total de decimales	2
Subasta de prueba	No
Opciones de Configuración	
Configurar tiempo extra	Sí
Lances abajo del mejor lance	No
Lances permitidos	Mejores lances para todos los lances
Configurar manualmente tiempo extra	No
Permitir arranque manual	No
Ocultar último lance	No

Proveedores online

Nombre	Contacto	Correo electrónico	Número de Lances	NIT	Acceso Directo (Next)
GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	5636175	granfersas@hotmail.com	0	900468666	https://www.secop.gov.co/PRODCCEDirectory/Profile/700584071
COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	4791859	comercializadorseveralparts@outlook.com	0	900709559	https://www.secop.gov.co/PRODCCEDirectory/Profile/703102038
MAHERCO	5226689	maherco_sas@hotmail.com	1	900423491	https://www.secop.gov.co/PRODCCEDirectory/Profile/702554320

Último lance

Lote/ Línea	Unidad	Cant	Valor Inicial	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	MAHERCO	Mejor Lance	Proveedor	Ahorros Valor Inicial/ Valor Final	Ahorros % Valor Inicial/ Valor Final
COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE MECÁNICA	UN	1	133.019.461			129.000.000	129.000.000	MAHERCO	-4.019.461	3.02 %

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Registro de Lance

Descripción	Unidad	Can	Valor Inicial	Proveedor	Proveedor (Usuario)	Fecha	Lance	Ahorros (Unidad)	Ahorros (Total)	Ahorros (%)	Primer Lance	Delta Primer Lance/ Último Lance	Delta Primer Lance/ Último Lance (Total)	Delta % Primer Lance/ Último Lance
COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE MECÁNICA	UN	1	133.019.461	MAHERCO	CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS	09/09/2022 15:56:27	129.000.000	4.019.461	4.019.461	3.02%	129.000.000	0,00 COP	0,00 COP	0.00%

Mensajes:

Fecha	Remitente	Destinatario	Mensaje
09/09/2022 15:03:13	ETITC(enriquecarlos)	MAHERCO	Buenas tardes, LA SUBASTA INICIA CON EL PRECIO DE \$133.019.461,solo serán válidos los lances que sean iguales o superiores al porcentaje establecido
09/09/2022 15:03:13	ETITC(enriquecarlos)	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	Buenas tardes, LA SUBASTA INICIA CON EL PRECIO DE \$133.019.461,solo serán válidos los lances que sean iguales o superiores al porcentaje establecido
09/09/2022 15:03:13	ETITC(enriquecarlos)	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	Buenas tardes, LA SUBASTA INICIA CON EL PRECIO DE \$133.019.461,solo serán válidos los lances que sean iguales o superiores al porcentaje establecido
09/09/2022 15:03:48	ETITC(enriquecarlos)	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	En caso de presentarse LANCES inferiores, se entenderá como desistimiento por parte del proveedor y NO PODRÁ CONITNUAR PARTICIPANDO EN LA SUBASTA
09/09/2022 15:03:48	ETITC(enriquecarlos)	MAHERCO	En caso de presentarse LANCES inferiores, se entenderá como desistimiento por parte del proveedor y NO PODRÁ CONITNUAR PARTICIPANDO EN LA SUBASTA
09/09/2022 15:03:48	ETITC(enriquecarlos)	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	En caso de presentarse LANCES inferiores, se entenderá como desistimiento por parte del proveedor y NO PODRÁ CONITNUAR PARTICIPANDO EN LA SUBASTA

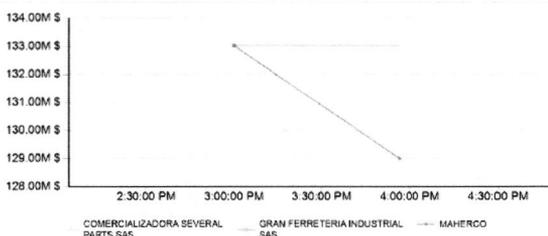
Informe de la Subasta

Informe de la Subasta "SIE-005-2022 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	ETITC
Fecha de inicio actual	09/09/2022 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	09/09/2022 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	3
Total de Proveedores	3
Total de Lances	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Resumen de la Subasta

Mejor Lance

	129.000.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (133.019.461,00 COP)	4.019.461,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	3.02%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
MAHERCO		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	MAHERCO	129.000.000,00 COP	129.000.000,00 COP	3.02%	1

Que, en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

ARTÍCULO 1. Adjudicar al oferente **MAHERCO SAS** identificado con NIT: **900.423.491-3**, el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SIE-005-2022, cuyo objeto es la **“COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE MECÁNICA QUE APOYAN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL Y DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”** por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$129.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, incluye los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos, por presentar el menor precio de acuerdo con los lances realizados en la subasta, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **13922** de 2022.

ARTÍCULO 2. Notificar electrónicamente a través de la plataforma SECOP II, el contenido de la presente resolución al señor **CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **3.729.329**, Representante Legal de la empresa **MAHERCO SAS**, o al correo electrónico **maherco_sas@hotmail.com** registrado en la plataforma SECOP II.

ARTICULO 3. Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

ARTICULO 4. Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la plataforma SECOP II.

ARTICULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 12 días del mes de septiembre de 2022.

El Rector



Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

*Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Diana Rocío Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica de Contratación*

Proyección con evidencia electrónica:

Elaboró: Enrique Carlos Cardoza Martínez – Apoyo a la Gestión Contratación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------